

EDICTO

Nº Edicto: 8654

Carátula: KOZACZUK KARINA VANESSA Y OTROS C/ KOZAKO S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-871-C2019
1ª Ins.:A-1VI-871-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/10/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/11/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6031

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita a la demandada KOZAKO S.A. y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles identificados con nomenclatura catastral 10-1-A-005-04A inscripto al T° 818 F° 154 Fca. 27.333 y 10-1-A-005-05A inscripto al T° 818 F° 154 Fca. 27.331, para que en el término de quince (15) días se presenten a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "KOZACZUK KARINA VANESSA Y OTROS C/ KOZAKO S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)" RECEPTORÍA Nº A-1VI-871-C2019.- Publíquese por un (1) día.- Viedma, 29 de octubre de 2.021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.-